



# **INFORME DE RESULTADOS**

## **EVALUACIÓN DE PROYECTOS 2022**

Consistencia y Resultados

Fondo Para La Infraestructura Social Municipal (FISM)



## INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

### Introducción

#### ¿Por qué evaluamos?

En 1997 se modificó la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) para crear el capítulo V denominado de los fondos de aportaciones federales, cuyo objetivo era la descentralización del gasto público, mediante la transferencia de recursos de la federación a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal, y en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos de cada uno de los fondos que integran el Ramo General 33 (Ramo 33).

A partir de su creación, el Ramo 33 ha sido objeto de diversos estudios. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) evaluó por primera vez el ramo a partir de lo mandatado en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2008, en el que se determinó una evaluación estratégica, con la que se examinaron los resultados obtenidos a partir de la distribución de los recursos de los fondos y se exploró la relación de la distribución de los recursos con los objetivos que persigue y los retos que se enfrentan en su operación en el orden local.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) se reformó, estableciendo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de la Función Pública (SFP) y el CONEVAL, en el ámbito de sus atribuciones, enviarán al Consejo de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

En este contexto, en 2013 con el desarrollo de un modelo de términos de referencia con el cual evaluar los fondos, programas y proyectos. Con el objetivo de probar dicho instrumento, como parte del mecanismo desarrollado para analizar el rigor metodológico de las evaluaciones, se coordinó la segunda evaluación denominada "Evaluación Piloto del Modelo de Términos de Referencia para la evaluación, buscó, además de probar el instrumento, valorar la consistencia y orientación a resultados.

Con el informe presentado, se reconoce la importancia de la evaluación, al destinarse las aportaciones a la atención de necesidades básicas en materia de desarrollo social, así como por el monto de lo que estos recursos representa para el municipio el gasto total ejercido por el ramo en esta evaluación **representó el 31% del total destinado para acciones de rezago social y pobreza en el municipio.**



## **INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

### **¿Cómo se evalúa?**

#### **Instrumento metodológico de la evaluación y análisis de los resultados**

A partir de la experiencia en el desarrollo de términos de referencia homogéneos por CONEVAL se ha identificado que contar con instrumentos claros permite, por un lado, garantizar el rigor metodológico, confiabilidad y validez de los resultados, y por otro, registrar el nivel de avance en los procesos de evaluación en instancias y entidades; lo que genera que sean utilizados en mayor medida por los gobiernos y evaluadores. En este sentido se inició con el desarrollo del modelo de términos de referencia para la evaluación, el diseño del instrumento para garantizar la calidad de los instrumentos empleados.

El instrumento diseñado y probado por el CONEVAL en la evaluación aborda temas como: alineación estratégica y programática, normatividad, cobertura y complementariedad, información para la eficacia, elementos sobre la eficiencia, administración y gestión, y resultados obtenidos, mediante una batería de preguntas abiertas y cerradas.

Las preguntas y el análisis de la información se respondieron con base a entrevistas vía remota y correos (mail) proporcionada por los servidores públicos del municipio, responsables de la coordinación y ejecución del fondo.

Para cada sección temática se consultaron fuentes mínimas para fundamentar y argumentar las respuestas.

## INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

### Proceso de evaluación

La evaluación tiene como objetivo específico evaluar el desempeño de las metas consistencia del proceso del manejo de los recursos de los proyectos del FISM inserto en Ramo 33. Para ello en este proyecto el municipio de Chiapa de corzo, Chiapas tomó la decisión de instrumentar la evaluación del ejercicio 2022.

Se llevó a cabo la identificación de los servidores públicos municipales, así como la valoración de la información entregada por los mismos. Es preciso señalar que la evaluación se llevó a cabo mediante llamadas telefónicas, mensajes y reportes de información de los controles de información que administran las áreas relacionados con la operación de fondo, así como un análisis documental (trabajo de gabinete) de la información relevante para la evaluación.

Mediante el método de acopio de información mencionado con los servidores públicos, se buscó conocer desde una perspectiva cualitativa aquellos aspectos relevantes del proceso de gestión de los proyectos del fondo, para lo cual se abarcaron temas generales: destino de los proyectos, recursos y su vinculación con los resultados y el conocimiento sobre la aplicación del fondo y la utilidad de la evaluación.

Por otra parte, los evaluadores analizaron la evidencia documental (digital) que se tubo acceso por los servidores públicos del municipio en torno a las temáticas aplicadas.

Con respecto a la información analizada por los evaluadores cabe destacar que la información muestra disparidades importantes derivadas de las capacidades institucionales del municipio y principalmente en términos de coordinación entre las áreas del personal responsable de los procesos, que son actores involucrados en la generación y revisión de la información que coordinan y reportan periódicamente el avance en el ejercicio de estos recursos.

Con la aplicación de la metodología de evaluación fue posible identificar hallazgos generales y específicos. Cabe señalar que la calidad y cantidad de los hallazgos de la evaluación, en relación con las experiencias dependen tanto de la información documental disponible y lo que se derivó de comentarios o diálogos, así como de las limitaciones derivadas del diseño original del instrumento de evaluación.

## INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

### ¿Qué evaluamos?

El Fondo del Ramo 33 FISM 2022; en casi todos lo gobierno municipales han incorporado en sus presupuesto de inversión importantes bolsas de recursos para estos servicios, el gobierno municipal de Chiapa de Corzo, Chiapas, **oriento más del 63.3% del recurso a la ejecución de obras de urbanización para beneficiar a una población superior a 17,918 habitantes 8,975 son mujeres y 8,940 hombres en localidades lo que representa el 16% de la su población total atendida, ahora bien si consideramos la población en la cabecera municipal, el total de beneficiados incrementa a 73,849 habitantes mismo que representa un 66%, atendidos de manera directa e indirecta de una población Total de 112,075 habitantes (INEGI), con estos proyectos se tubo por objeto atender obras de urbanización, vivienda y educación, para mejorar las condiciones de vida de las familias; en relación a la situación de rezago social y carencia de los servicios de la vivienda el avance corresponde a una inversión 53,751,917.91 (41%) del techo financiero del fondo.**

Es importante mencionar que quedan indicadores de rezago por atender.

Por otro lado durante el periodo 2022 el presupuesto ejecutado del Fondo de Infraestructura Social Municipal, corresponden a los siguientes proyectos:

### DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO FISM

Rubro	Sub rubro	No. Proyecto	Inversión
Agua y Saneamiento	Pozo profundo	3	10,345,523.65
	Red o Sistema de agua potable	9	36,729,627.08
Urbanización	Infraestructura educativa	1	2,427,143.86
	Pavimentación	25	64,351,161.20
	Red de energía eléctrica	2	6,676,767.18
Otros	Otros	1	7,914,349.03
<b>Total general</b>		<b>41</b>	<b>128,444,572.00</b>

# INFORME DE RESULTADOS **DIAGNÓSTICO**

## EVALUACIÓN DE PROYECTOS 2022

Fondo para Infraestructura Social Municipal (FISM)  
Desempeño, Impacto de Metas y Recursos



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS  
2021-2024



## INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

### DIAGNÓSTICO

#### Acceptable

1. La normatividad que fundamenta el ejercicio de los recursos en materia de asignación, programación, ejecución de los recursos FISM a los proyectos del fondo, es la adecuada y contempla la apertura a los proyectos ejecutado y en ejecución por el municipio (fuente MIDS).
2. El personal que administra los proyectos y reportan avances físico y financiero cuentan con el conocimiento adecuado en el manejo de los lineamientos del FAIS, en razón a lo observado. (fuente informe MIDS)
3. La administración municipal cuenta con la plataforma MIDS, que permite registrar los proyectos FAIS (FISM) que valida la procedencia del proyecto y que transfieren una vez validado a la plataforma del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para informar los avances físico financiero trimestralmente de los proyectos validados en la MIDS.

#### Preventivo

1. Con la finalidad de obtener un mejoramiento en los procesos de seguimiento a los registros del FAIS (FISM) en la MIDS, se hace una sugerencia a dicha administración municipal, crear una normatividad interna a fin de mejorar los registros en la planeación y seguimiento de los proyectos debido al bajo avance en el registro al cierre del tercer trimestre del ejercicio evaluado.
2. La dirección de obras públicas y la tesorería ambos del ámbito municipal, cuentan con sistemas externos (SIAHM, MIDS, SRFT) registrándose la aplicación contable presupuestal, la planeación, seguimiento, control y ejecución de los proyectos. El cual puede ser complementado con el sistema de seguimiento de obras de inversión municipal que le permita tener un mejor control, seguimiento, disponibilidad y portabilidad de la información y reducir la dispersión de la información, para la toma de decisión y cumplimiento normativo.
3. Derivado de la nueva inercia social municipal que existe, lo planeado en el PMD con lo ejecutado en el presente ejercicio no corresponden en su totalidad, se recomienda priorizar y ejecutar obras tomando como base los diagnósticos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
4. **Se invirtió mayormente un 51% de los recursos en el programa de urbanización, aunque lo permite la normativa, el fin del fondo es combatir la pobreza y rezago social de la población y es donde se invirtió solo el 31% del recursos del FISM.**
5. En cuanto a los estatus de los proyectos de obras se recomienda acelerar el proceso de ejecución, toda vez que se observan obras en proceso de ejecución.

## INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

### Deficiente

1. Existen destiempo en el proceso de la información lo cual dificulta el acopio y los resultados oportuno.
2. La información cualitativa y cuantitativa de seguimiento y control de obras se debe Eficientar aun más a través del sistema interno de obras que administra la dirección por lo que es apremiantes registrar en tiempo los avances de los proyectos del FISM.
3. En la MIDS y el SRFT los registros de los proyectos de avances físico y financieros así como los avance de indicadores son bajos al cierre del tercer trimestre del ejercicio, se recomienda crear un mecanismo de atención al proceso.

### Crítico

1. No existe normatividad interna para la unificación de criterios que deben regir la integración de información de los proyectos en el municipio.
2. En razón de los observado como se ha mencionado anteriormente, el municipio cuentan con un sistema de seguimiento de obras, el cual debe ser utilizado y normado, lo que facilitaría contar con información en tiempo y reducirá la perdida de información y garantizara la portabilidad.
3. Los criterios de designación de los proyectos no son claros no se tubo evidencias de la designación excepto la priorización de obras, se recomienda el cumplimiento de los instrumentos normativos de la planeación, (plan municipal de desarrollo.
4. Los sistemas de información de registros y seguimientos de proyectos federales (MIDS y SRFT) deben ser atendidos en base a normatividad, en caso de omisión en algunos de los tiempos podría tener futuras observaciones por los entes fiscalizadores.

# INFORME DE RESULTADOS

# RESULTADOS

## EVALUACIÓN DE PROYECTOS 2022

Fondo para Infraestructura Social Municipal (FISM)  
Desempeño, Impacto de Metas y Recursos



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS  
2021-2024



## INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

### POBLACIÓN BENEFICIADA

#### Definición de Población Objetivo

Hogares del Municipio de Chiapas de Corzo, Chiapas en localidades urbanas que estén en situación de pobreza con ingresos por abajo de la línea de bienestar y con carencias en calidad y servicios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentran en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a grupos vulnerables.

El municipio cuenta con una población de 112,075 mil habitantes, datos de INEGI 2020, más del 66% de la ejecución del Ramo 33 beneficia en promedio a 73,849 mil habitantes atendidos incluyendo la cabecera municipal que concentra 55,931 habitantes, los proyectos de urbanización atienden el rezago social de forma indirecta, que recibió una inversión de 81,369,421.27 (63%).

### ANÁLISIS DE LA COBERTURA

#### Definición de la cobertura

En el municipio el INEGI reporta 327 localidades habitadas, en base al informe de obras y acciones del FISM se cuantifican beneficios en 29 localidades que incluye la cabecera municipal que ha recibido más de un apoyo y/o obras en este último año es decir el 7.6% se han beneficiado. La inversión que se destino a la zona urbana (cabecera municipal) representa el 55% (70,748,971.30) del techo financiero del FISM, se observa una regular inversión en este tercer año para la cabecera Municipal. Es importante impulsar la inversión en localidades para una mejorar competitividad con otras localidades de las regiones del estado.

## INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

### COBERTURA Y FOCALIZACIÓN LOCALIDADES BENEFICIADAS

Programa	Localidades Beneficiadas	Monto
Vivienda	3	10,345,523.65
Urbanización	21	107,757,555.46
Espacios recreativos	4	2,427,143.86
Otros	1	7,914,349.03
<b>Totales</b>	<b>29</b>	<b>128,444,572.00</b>

### GRADO DE REZAGO E INIDICE SOCIAL E IDH DEL MUNICIPIO

Clave entidad	Entidad federativa	Clave municipio	Municipio	Población total	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
07	Chiapas	07027	Chiapa de Corzo	112,075	-0.452716	Bajo	1,480

INDICADORES	%
Población de 15 años o más analfabeta	9.1
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.0
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	37.2
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	42.3
Viviendas con piso de tierra	5.8
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	1.7
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	7.1
Viviendas que no disponen de drenaje	1.6
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.7
Viviendas que no disponen de lavadora	42.0
Viviendas que no disponen de refrigerador	17.3

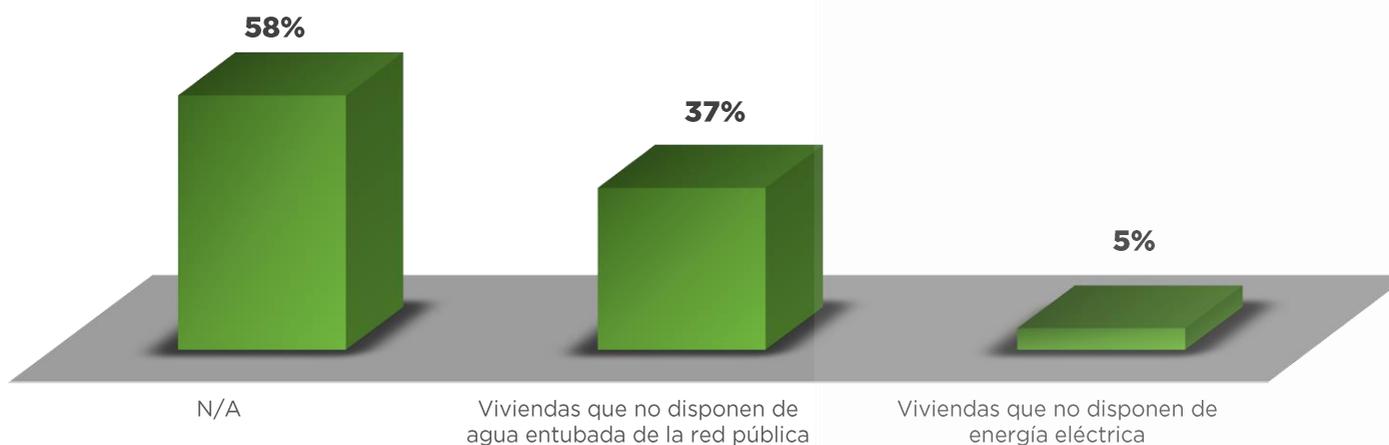
## INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

### FINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON LOS INDICADORES DE REZAGO SOCIAL

Indicadores	Inversión	%	Proyectos
N/A	-	-	-
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	-	-	-
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	-	-	-
Viviendas con piso de tierra	-	-	-
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	47,075,150.73	88%	12
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	6,676,767.18	12%	2
Población de 15 años o más analfabeta	-	-	-
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	-	-	-
Viviendas que no disponen de drenaje	-	-	-
Población sin derechohabencia a servicios de salud	-	-	-
Viviendas que no disponen de lavadora	-	-	-
Viviendas que no disponen de refrigerador	-	-	-
<b>Total general</b>	<b>53,751,917.91</b>	<b>100%</b>	<b>14</b>

Nota: el 58% de los recursos no incidieron en los indicadores de rezago social del municipio.

INCIDENCIA DE LA INVERSIÓN AL REZAGO SOCIAL



# INFORME DE RESULTADOS

# HALLAZGOS

## EVALUACIÓN DE PROYECTOS 2022

Fondo para Infraestructura Social Municipal (FISM)  
Desempeño, Impacto de Metas y Recursos



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS  
2021-2024



## INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

### HALLAZGOS GENERALES

La implementación de la evaluación en la administración pública del Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas, fue posible identificar el comportamiento de los proyectos y programas del fondo, el cual se relaciona en esta sección.

- La normatividad del FAIS dice que debe destinar sus recursos a obras, acciones sociales básicas e inversiones en atención de su población en condición de rezago social y pobreza extrema, en sus dos componentes, nivel estatal (FISE) y municipal (FISM). **En la presente evaluación en este año de gobierno, los proyectos realizados atienden a los indicadores de vivienda e un 42%.**
- **A partir del análisis, los indicadores de carencia social del municipio, el resultado en este 2022 con índice de rezago de -0.422716 y un grado bajo, que ocupa el lugar 1,480 en el contexto nacional.**
- Los recursos del FISM son destinados de acuerdo a los porcentajes indicados en la normatividad aplicable a las ZAP.
- Los recursos del fondo son destinados de acuerdo a los porcentajes indicados en la normatividad aplicable para los rubros de inversión directa y complementaria.
- La focalización a nivel de localidades con mayor rezago social no impacto en los indicadores, es necesario hacer una focalización a nivel de población en pobreza extrema y carencias.
- No se tiene evidencias de la existencia de una delimitación oficial del número de población potencial, objetivo y atendida.
- En el periodo de la evaluación el FISM benefició al 65.9% de la población del municipio, ese resultado incluye la cabecera municipal.
- Existe una elevada concentración de la aplicación de los recursos del FISM en la cabecera municipal y una inversión mínima en otra localidades
- El informe de la ejecución de los recursos fue después (segundo trimestre del ejercicio evaluado) se reportaron únicamente cinco por cientos de las obras con recursos del ejercicio fiscal 2022, situación que se debe mejorar con la implementación de otros mecanismo normados.



## INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

### HALLAZGOS ESPECÍFICOS

- No se observó durante este ejercicio una estrategia que busque el ordenamiento en la cobertura de los proyectos del Fondo.
- El cambio en la fórmula de distribución del Fondo no afectó la tendencia creciente del FISM para Chiapa de Corzo, por lo que ha recibido más recursos en 2022.
- En cuanto a la rendición de cuentas del fondo y los proyectos, el municipio cumple con los lineamientos del fondo (elabora el reporte de avance físico y financiero trimestralmente a la SHCP en la plataforma (SRFT) pero existe destiempo en los trimestres, el primer y segundo trimestres es casi nulo el avance pese a que se cuenta con importantes recursos ministrados al municipio, situación que se debe corregir en la planeación y ejecución de los proyectos en la MIDS a efecto que los proyectos migren a la plataforma SRFT, en los primeros dos trimestres del año y no esperar el tercer o en su caso el cuarto trimestre del ejercicio.
- Si bien los comités de participación social municipal tienen por objeto lograr una coordinación con el municipio, los proyectos que se ejecutan basados en mecanismos de planeación integral de corto y mediano plazo, la realidad es que la estructura definida no garantiza ninguno de esos elementos. No hubo evidencia que la administración convoque a la población o los Comités a presentar avances ni designación de criterios de obras con respecto al FISM.
- Considerando lo anterior, se aprecia que estos mecanismos son insuficientes ya que la información no está disponible completamente en la página de internet del municipio u otro medio en el mejor de los casos el informe del avance físico y financiero en el SRFT de los proyectos sin que se informe ni justifique de ninguna forma los principios y los criterios que se siguieron para tomar la decisión. Lo anterior implica que existe acceso limitado a la información, los únicos medios de rendición de cuentas observados son la cuenta pública y el informe de gobierno municipal, que no se cuenta con evidencia de publicación.
- La revisión financiera también suelen carecer de análisis sólido, sobre todo porque no se consideran alternativas a cada propuesta ni los impactos que puede provocar su ejecución. Esto se complementa con el hecho de que, en general, las propuestas no cuentan con evaluación costo beneficio pese al monto bajo de un proyecto.

## INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

### HALLAZGOS ESPECÍFICOS

- El Plan Municipal de Desarrollo no fue garantía total en la planeación municipal en este primer ejercicio, los proyectos que se ejecutaron no están del todo en los diagnósticos, en la apreciación que se realizó con los documentos, la ausencia de planeación fue de manifiesto, en buena parte se considera limitada por compromisos y situaciones políticas sociales por atender.
- La sistematización de la información es débil no tuvimos evidencia que contaran con un sistema informático de anteproyectos propio para la recepción de propuestas de proyectos.
- La información que contiene el SRFT y la MIDS es insuficiente e inadecuada para la toma de decisiones, únicamente se atiende por compromiso normativos, no se considera o se reutiliza para uso interno la información, en el mejor de los casos, está sistematizada de manera parcial o, en otros casos, hay una falta total de sistematización. Lo anterior representa un problema para administrar, controlar y evaluar los proyectos y procesos, y para la ejecución de los proyectos, además de que pone en riesgo la generación de información.

**Respecto a los principales problemas que observan en las acciones son variados. Sin embargo, se encontraron coincidencias, entre las que se destacan:**

- **La inversión que se destino a la zona urbana (cabecera municipal) representa el 31% (38,1148,000.00) del techo financiero del FISM 2022**, se sugiere proyectar en barrios o colonias de la cabecera proyectos con beneficio integral y/o colectivo, lo que representaría una mayor atención y en términos de competitividad mejoraría la calidad de los servicios en el municipio en comparación con otros de la región del estado.
- La programación de obras de los Comités de participación social, no presenta una programación de recursos preestablecida y multianual. No da certidumbre a la población, tampoco hay un calendario de ministraciones presupuestales pública por el municipio hacia la población, esta medida favorecería la eficiencia de la operación del fondo y proyectos y daría certeza social de transparencia en sus localidades y barrios y por otra parte.
- **Los recursos del FISM se invirtieron mayormente en un 51% de los recursos a la urbanización, aunque si lo permite la normativa, en fin del fondo es combatir la pobreza y rezago social de la población y es donde se invirtió solo el 16% del recursos FISM.**

# **INFORME DE RESULTADOS**

## **RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES**

### **EVALUACIÓN DE PROYECTOS 2022**

Fondo para Infraestructura Social Municipal (FISM)  
Desempeño, Impacto de Metas y Recursos



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS  
2021-2024



## INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

### RECOMENDACIONES

- Realizar un levantamiento de caracterización de las localidades con alto y muy alto rezago social en el municipio, incluyendo un análisis territorial que proporcione información sobre la factibilidad de introducción de servicios públicos.
- Realizar un levantamiento en hogares que permita establecer las carencias en servicios públicos en las tres localidades urbanas del municipio y que sirva como línea de base para realizar un programa de inversión con consideración de coberturas y aspectos de desarrollo urbano.
- Establecer un proceso de trabajo conjunto entre la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Planeación y Sistemas, la Tesorería Municipal y la Secretaría de Hacienda Estatal, y el ASE para armonizar el uso de la categoría de programa presupuestario (en donde se incluye el FISM) en los diferentes sistemas de seguimiento y control de la inversión pública, a efecto de crear las condiciones para el Ayuntamiento mejoren el seguimiento de los proyectos.
- Desarrollar un sistema de información que permita el uso de la información generada por las diversas áreas para la Planeación y seguimiento de los proyectos.
- Incorporar en el manual de procedimientos de la Secretaría de Planeación y Sistemas, Obras Públicas y Tesorería un procedimiento transversal titulado “Planeación, ejecución y seguimiento de proyectos FISM” que documente y haga explícitos los criterios de priorización de obras, de selección de beneficiarios, la participación de la comunidad en los diferentes momentos de ejecución del Fondo y que fortalezca la integración de los expedientes de comprobación.
- Realizar un análisis normativo a profundidad para evitar que la totalidad de los proyectos FISM sea adjudicados de manera directa.
- El rubro con más inversión en el periodo de la evaluación es pavimentación.
- Los recursos del FISM son destinados de acuerdo a los porcentajes indicados en la normatividad aplicable para los rubros de inversión directa y complementaria.
- El Ayuntamiento no cuenta con procedimientos e instrumentos para evaluar la calidad de los servicios públicos.
- Con los resultados del levantamiento propuesto en el apartado 1, diseñar una estrategia de inversión para el Fondo, por rubro, carencia, localidad y ZAP, considerando aspectos de planeación urbana. Esto incluirá la definición de las poblaciones potenciales y objetivo del Fondo.



## **INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

### **RETOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

- El municipio deberá contar con información a nivel poblacional para realizar una adecuada focalización de los proyectos del fondo, lo que atrasa la planeación y la ejecución de los proyectos y recursos.
- Las localidades marcadas como alta y muy alta marginación prioritarias para inversión tienen problemas de factibilidad para la construcción de servicios públicos.
- Los procesos de ejecución (planeación, selección de beneficiarios, seguimiento, por ejemplo) de los proyectos del fondo no están documentados dando lugar a la discrecionalidad y a la falta de claridad.
- La falta de competencia por la adjudicación directa de casi el total de los proyectos financiados por el FISM en el periodo de la evaluación no crea incentivos para la adecuada ejecución técnica de las obras.
- No existe una delimitación oficial del número de población potencial, objetivo y atendida.
- No se tubo evidencia documental de alguna estrategia de atención a la población mas vulnerables que de cobertura el FISM.
- La información para el planeación y el seguimiento del FISM se identifica dado que no se cuenta una área especifica de seguimiento, por lo que es una oportuno, crear o asignar una área de seguimiento de proyectos.
- Incorporación efectiva de la participación a los comités de participación social a a la ejecución de los proyecto FISM
- No se encuentran publicados los mecanismos de participación ciudadana ni normatividad, en la que participe la población en la asignación de las obras a las comunidades.

## INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

### CONCLUSIONES

Al concluir la presente evaluación de proyectos, se considera necesario compartir los hallazgos y evaluar en los próximos años, a efecto de los supuestos cambios normativos del RAMO 33 para el ejercicio 2023. Asimismo, se debe realizar el seguimiento del resultado de la evaluación y atender los hallazgos y recomendaciones.

El Ayuntamiento de Chiapa de Corzo ha ejercido el programa de inversión 2022, de acuerdo a la normatividad de los recursos del FISM orientado en partes a las carencias de calidad y espacios en la vivienda y servicios públicos en la vivienda, así como a las Zonas de Atención Prioritaria.

Existen importantes áreas de mejora en los procesos de gestión del Fondo, incluyendo la mejora a los sistemas de información, el establecimiento de procedimientos y criterios explícitos, así el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación sistemáticos.

Existen áreas de oportunidades en la normatividad, que permita el seguimiento a la categoría de programas presupuestarios desde el ámbito federal hasta el municipal.

A pesar de la existencia de sistemas de información a nivel de beneficiarios en el ámbito federal, es necesario realizar un levantamiento que pueda ser utilizado como línea de base para plantear una estrategia de cobertura ordenada del Fondo y poder realizar evaluaciones de impacto.

Los retos para la Atención a estas carencias son varios. El primero tiene que ver con contar con información sobre la ubicación específica sobre la población objetivo del FISM. El segundo tiene que ver con la dinámica de crecimiento urbano desordenado en los límites territoriales del municipio, esperado para la capital del país del estado más pobre de México. En tercer lugar se encuentran las oportunidades de mejora en el proceso mismo de gestión: sistemas de información, procedimientos explícitos, participación de la comunidad, armonización normativa de categorías presupuestarias entre diferentes sistemas, procesos de evaluación de la calidad de los servicios públicos, entre otros. Esto explica la falta de una estrategia de cobertura.

No obstante, las fortalezas y oportunidades que tiene el Ayuntamiento también son grandes, ya que existe una focalización de los proyectos del Fondo, existen además capacidades técnicas suficientes en el área de planeación para diseñar los levantamientos requeridos así como infraestructura y capacidades humanas para el diseño e implementación de sistemas de información. Además el Ayuntamiento cuenta con iniciativas en curso como la Agenda para el Desarrollo Municipal y la Agenda 2030..



## **INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

### **CONCLUSIONES**

#### **Finalmente.**

La evaluación de proyectos fue un proceso de identificar, cuantificar y valorar los costos y beneficios que se generen de éste, en un determinado periodo de tiempo. Siendo su objetivo, determinar si la ejecución del proyecto es conveniente para quien lo lleve a cabo.

Este ejercicio de evaluar permitirá mejorar en la toma de decisiones, identificar los riesgos, lo cual permite crear estrategias para aminorar los efectos de esos riesgos y seguir adelante con las tareas propuestas, Promueve un alto grado de organización conjunta, es decir, de todos aquellos que hacen parte del proyecto. Una evaluación eficaz promoverá la eficiencia y el grado de compromiso en los grupos de trabajo. Reduce los costos del proyecto, tanto los que estaban previstos en la fase inicial como aquellos que se derivan de fallos o errores.

#### **Importante:**

*Las opiniones encontradas en este documento son a títulos personal del grupo de profesionales que elaboro la evaluación, bajo el desempeño de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.*

# **INFORME DE RESULTADOS**

## **EVALUACIÓN DE PROYECTOS 2022**

**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)**



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS  
2021-2024

